



¿Ud. Cobró todas sus pericias?

Por Graciela **Fondo** y Perla **Klein**

Ante reiteradas denuncias de nuestros matriculados y a pedido del Consejo Directivo del CTPCBA, la subcomisión de Peritos, perteneciente a la Comisión de Ejercicio de la Profesión, se ha entrevistado con las autoridades de la Dirección General de Administración Financiera de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de ponerlos en conocimiento de la imposibilidad actual de percibir honorarios, cuando se ha sido designado Perito de oficio.

La presentación hizo hincapié en que, generalmente, la parte condenada en costas no es solvente y se diluye el derecho del Perito a recibir una justa remuneración por el trabajo realizado, quedando éste desamparado, pese a la existencia de nutrida jurisprudencia que reconoce el carácter alimentario de los honorarios periciales. Por lo tanto, no sólo se desvirtúa hasta la misma jurisprudencia, sino que el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, como Institución, se enfrenta a la necesidad de salir a defender el derecho de sus matriculados.

Cuando el Perito Traductor es convocado, pone al servicio de la Justicia su profesionalismo e idoneidad, avalado por un título universitario, y una formación que requiere de permanente actualización. La capacitación profesional implica una constante inversión de tiempo y dinero. La dificultad en el cobro de los honorarios profesionales va en desmedro no sólo del profesional sino también de quien utiliza sus servicios, como en este caso los

Jueces, que tienen a cargo la noble tarea de administrar justicia.

Se ha aprovechado la oportunidad para hacer este planteo, frente a la inscripción en el mes de octubre y se les ha transmitido que los matriculados se cuestionan el ponerse al servicio de la Justicia, suponiendo que les será casi imposible cobrar cuando son designados de oficio, que si la regulación excede determinado monto no cobrarán en efectivo sino en bonos, que deben invertir \$ 50 de inscripción y \$ 26 en su Certificado de Antecedentes Penales, y que, en definitiva, estarán pagando para trabajar sin poder recuperar lo invertido, ni percibir una retribución por lo realizado.

En esta entrevista, se solicitó la evaluación del contenido de las denuncias formuladas y se debatió la realidad acuciante de los profesionales que prestan un servicio, cuyo objetivo insoslayable es garantizar la seguridad jurídica. También se ha pedido que arbitren los medios necesarios para implementar una solución beneficiosa para todos los matriculados que actúen como peritos.

Mucho agradeceremos nos hagan llegar sus inquietudes y aportes a: info@traductores.org.ar Asunto: **LABOR PERICIAL.**

La subcomisión de peritos está formada por las Traductoras Públicas: Graciela Bruno, Mirtha Federico, Graciela Fondo, Silvina Guilman, Perla Klein, Guillermina Nicolini y Alicia Hheifer.

Encuentros de la Comisión de Ejercicio de la Profesión

La **Comisión de Ejercicio de la Profesión** continúa con las charlas de intercambio profesional, que ha iniciado en marzo del corriente año.

En octubre está previsto un encuentro para el día miércoles 17 a las 18.30 hs.

La inscripción puede hacerse por teléfono, fax o correo electrónico a:

info@traductores.org.ar

Generalidades Impositivas del Traductor Público

Charla informativa gratuita, organizada por la **Comisión de Traductores Noveles** y dirigida a todos los matriculados.

Fecha: Viernes 9 de noviembre a las 18,30 hs.

Para inscribirse pueden comunicarse telefónicamente al Colegio y dejar sus datos. **¡Los Esperamos!**

De noveles para noveles

La **Comisión de Traductores Noveles** desea compartir el material de la charla dictada por el Prof. João Esteves-Ferreira, el 15 de agosto del corriente año, con aquellos colegas noveles que no pudieron asistir en esa oportunidad.

El encuentro se realizará el viernes 16 de noviembre a las 18.30 hs.

Rogamos a los interesados inscribirse por teléfono o por correo electrónico a: info@traductores.org.ar